



# FORMATO REGISTRO DE TRÁMITES Y FORMATO DE SERVICIOS

del trámite o servicio:				Registro de reconocimiento de hijos				
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.			1	Secretaria del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No.16 Colonia Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 7773621830 ext.2050 secretariadelayuntamiento@temixco.gob.mx				
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.			A C T	Oficialía del Registro civil. Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, Temixco Morelos. C.P. 62580 Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2111 registrocivil@temixco.gob.mx				
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?				Única oficina				
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?				La persona que va a hacer el reconocimiento o admisión, en el caso estar interesado en reconocer o admitir una persona como hijo.				
Medio de presentación del trámite o servicio.			F	Formato y Verbalmente				
Horario de Atención al público.			L	Lunes a viernes 8:00 a 14:30 horas.				
Plazo oficial máximo de resolución			5	Se resuelve dentro de un plazo máximo de 24 horas				
Vigencia.			1	No tiene vigencia				
Ante el silencio de la autoridad aplica			,	Afirmativa ficta				
Requisitos y documentos anexo que se requieren  No.  Ori								
					Original	Copia		
						1		
,						0		
reconocimiento expedida del año 20				003 a la fecha.		1		
				•	1	1		
						0		
Identificación oficial del reconocedor y de quien otorga el consentimiento.  (INE, pasaporte o constancia de residencia)						1		
2 testigos con identificación oficial (l residencia)				NE, pasaporte, constancia de	1	1		
		el monto:		Årea de pago:				
UMA = \$ 108.57  UM VALOR COSTO A  4.5 \$ 108.57 \$ 488.57				Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Morelos Av. Emiliano Zapata No. 16 colonia Centro Teléfono 325-04-32 Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 Horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas. ingresos@temixco.gob.mx				
	y directiva responsativa responsativa responsativa responsativa responsativa responsativa reconstituto de la solicitud de la s	administrativa y pues público responsable de rativa responsable de público responsable servicio.  otras oficinas se puel trámite o servicio?  oresenta el trámite y presentación del trámite e Atención al público.  cial máximo de resolución de resolución de la autoridad Requirada Requirada de nacimiento de reconocimiento experio Acta de nacimiento de Acta de nacimiento de Identificación oficial (INE, pasaporte o con 2 testigos con identifir residencia)  forma de determinar of UMA = \$ 10 UM VALOR A	y dirección de la Unidad rativa responsable del trámite o administrativa y puesto del público responsable del servicio.  otras oficinas se pueden el trámite o servicio?  oresenta el trámite y en qué presentación del trámite o exerción del trámite o exerción del trámite o exerción del trámite o exerción del reconoce exerción del autoridad aplica Requisitos y doci exerción de nacimiento de la persona reconocimiento expedida del año exerción del reconoción del del reconoción exerción oficial del reconoción del rec	y dirección de la Unidad rativa responsable del trámite o de la del público responsable del servicio.  otras oficinas se pueden el trámite o servicio?  oresenta el trámite y en qué de presentación del trámite o de Atención al público.  cial máximo de resolución  de Atención al público.  cial máximo de resolución  Acta de nacimiento del reconocedor Solicitud de reconocimiento de hijos.  Acta de nacimiento del reconocido es Acta de nacimiento del reconocido es Acta de inscripción de nacimiento de Identificación oficial del reconocedo (INE, pasaporte o constancia de residencia)  forma de determinar el monto:  UMA = \$ 108.57	Secretaria del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No.16 Colonia Cen Morelos C.P. 62580 Tel. 7773621830 ext.2050 secretariadelayuntamiento @temixco.goi  Oficialía del Registro civil. Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580 Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2111 registrocivil@temixco.gob.mx  Unica oficina  La persona que va a hacer el reconocimen el craso estar interesado en reconoce persona como hijo.  Poresenta el trámite o  Presentación del trámite o  E Atención al público.  Lunes a viernes 8:00 a 14:30 horas.  Se resuelve dentro de un plazo máximo No tiene vigencia  Acta de nacimiento del reconocedor expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocedor expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocedor expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocedor y de quien otorga el consentimiento.  (INE, pasaporte o constancia de residencia)  UMA = \$ 108.57  UMA VALOR COSTO A 15 S 108.57 \$ 488.57  Horas y sábados de 9:00 a 13  Secretaria del Ayuntamiento Av. Emiliano Zapata No.16 Colonia Centro, C.P. 62580  C.P. 62580 Tel. 7773621830 ext. 2050  Secretariadelayuntamiento @temixco.goi  Oficialía del Registro civil.  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2011  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2015  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2015  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2011  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2011  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2011  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2011  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2011  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2011  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2011  Av.	y dirección de la Unidad rativa responsable del trámite o Morelos C.P. 62580 Tel. 7773621830 ext.2050 secretariadelayuntamiento @ Lenixco qob.mx  Oficialía del Registro civil.  Av. Emiliano Zapata No.13 Col. Centro, Temixco Mc C.P. 62580  Teléfono: 777 362 18 30 ext. 2111 registrocivil@temixco.qob.mx  Otras oficinas se pueden el trámite o servicio?  Otras oficinas se pueden el trámite o servicio?  Dresenta el trámite y en qué  Dresenta el trámite y en qué  Dresenta el trámite o servicio?  Dresenta el trámite o servicio?  La persona que va a hacer el reconocimiento o adm en el caso estar interesado en reconocer o admitir persona como hijo.  Promato y Verbalmente  Lunes a viernes 8:00 a 14:30 horas.  Se resuelve dentro de un plazo máximo de 24 hora:  No tiene vigencia  Acta de nacimiento del reconocedor expedida del año 2003 a la fecha.  Solicitud de reconocimiento de hijos.  Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocido expedida del año 2003 a la fecha.  Acta de nacimiento del reconocido persona que otorga el consentimiento.  (INE, pasaporte o constancia de residencia)  2 testigos con identificación oficial (INE, pasaporte, constancia de residencia)  1 Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Morelos Av. Emiliano Zapata No. 16 colonia Centro Teléfono 325-04-32  Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.		





# Observaciones Adicionales:

\*No se requiere el Acta de nacimiento actualizada, siempre que dicho documento sea legible y no presente manchas, ralladuras y/o enmendaduras

De acuerdo al Oficio Núm.: CEMER/DG/0191/2020, del Gobernador del Estado de Morelos Cuauhtémoc Blanco Bravo.

\*\*Los documentos originales son solo para cotejo por lo que serán devueltos.

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con cada uno de los requisitos que se solicitan y realizar el pago correspondiente.

# FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Art. 451, 452, 453, 454, 455. (publicado en el P.O. 4481 Segunda Sección "Tierra y Libertad "el 06 de septiembre del 2006);

Reglamento Interior de la Secretaria del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Titulo segundo, Capítulo IV, artículo 12 fracción II (publicado en el P.O. 6221 "Tierra y Libertad" el 16 de agosto del 2023). Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, para el Periodo Constitucional 2022-2024, artículo 95 fracción II (publicado en el P.O. 6079 Segunda Sección "Tierra y Libertad" el 01 de junio de 2022. Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Art.32, fracción II, inciso A. (publicado en el P.O. 6267 Extraordinaria Décima Cuarta Sección "Tierra y Libertad" el 29 de Diciembre del 2023)

#### PROTESTA CIUDADANA.

# QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco

Av. Emiliano Zapata N°.21

Col. Centro, Temixco, Morelos. (A un costado de farmacias del ahorro)C.P.62580

Tel.3 621830 ext. 2136 Correo: contraloria@temixco.gob.mx

#### **NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los RegistrosEstatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado deMorelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.



Solicitud de Reconocimiento de hijos





Con fundamento en lo establecido por los artículos 198, 199, 203, 207 y 431 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 21 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, nos permitimos manifestar ante usted, para su reconocimiento o admisión de:

# **Datos del Reconocido o Admitido**

Fecha y Lugar de	Nacimiento			Edad
Domicilio			-A	
		Datos del Acta de	Nacimiente	
		Datos del Acta de	Nacimiento	
Oficialía	Libro	No. de Acta	Municipio	
Entidad federativa	a	Fecha	de Registro	
	Datos	del Reconocedor	o de la que Admite	
			e o la madre que ac	
Nombre				
Nacionalidad	la I	Edad	A TD A	
Domicilio	101	THNEST.	A·IB I	
D	)atos de los A	huelos Paternos (	del Reconocido o A	dmitido
				dilitido
Abuelo Paterno	M A	MIN A FIREW	C	
Nacionalidad Domicilio		a		
Domicilio		///		
Abuela Paterna				
Nacionalidad				
Domicilio		100		
Nombre Nacionalidad Domicilio		el consenti	A/P	ga
		Testigo	os	
Nombre				
Nacionalidad	/ /	Edad_		
Domicilio				
Nombre				
Vacionalidad		Edad	1 1	
Domicilio			_ / /	
Domicilo			///	
			/_/_/	
Firma del R	econocedor		Firma de pe	ersona que otorga el
http://n	norelos gob.mx	f Gobierno	Estado de Morelos	entiniento @GobiernoMorelo: